



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2016, debe procederse a la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local.

La Cuenta General pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

Deberá estar formada por la Intervención, y la Presidencia la tendrá que rendir antes del día 15 de mayo del actual ejercicio.

Posteriormente, deberá someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes del primero de junio del presente ejercicio, y elevado al Pleno para su aprobación.

DISPONGO

PRIMERO. Iniciar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General, acompañándose del correspondiente informe.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2016.

San Cristóbal de la Cuesta, 27 de abril de 2017



Fdo. A. Celso García Martín



INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 27/04/2017 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, aprobado por el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de

diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO. El modelo simplificado de contabilidad será de aplicación a los

municipios que:

- a) Su presupuesto no exceda de 300.000 euros,
- b) Municipios cuyo presupuesto supere el importe de 300.000 euros pero no exceda de 3.000.000 euros y cuya población no supere los 5.000 habitantes.
- c) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto no exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal y 51 de la ICAL modelo Simplificado, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante lo anterior –añade el apartado 3 de ambas reglas- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir

cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 50 de la ICAL modelo simplificado, al establecer que:

La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las misma.

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas puede llegar a suponer:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

San Cristóbal de la Cuesta, 2 de mayo de 2017-04-30

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. R. Carlos Hernández Redero





INFORME DE INTERVENCIÓN

.Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 27/04/2017, se solicitó que se formara la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la Regla 48 de la ICS el Interventor ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016, por lo que se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Constituye el objeto del presente informe abordar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016 en cumplimiento de la formación del expediente incoado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 27/04/2016.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO. La Cuenta General, que se adjunta a este informe, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 45 de la ICAL en su modelo simplificado, la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza.

CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La Cuenta General de la propia Entidad.
- La Cuenta General de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- Las Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales.

En nuestro caso sólo la Cuenta General de la propia Entidad.

CONTENIDO DE La Cuenta General de la Entidad

La Cuenta General de la Entidad está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- e) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA GENERAL.

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

PROCEDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Primero.- De conformidad con los artículos 21.1 f) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y otras disposiciones concordantes; los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas, debidamente autorizadas, a los órganos que tengan atribuida la función de control externo, por el Presidente de la Corporación **antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda.**

A tal efecto, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso:

- a) El Presidente de la entidad Local
- b)

De acuerdo con lo que establece la Instrucción de Contabilidad Local, los cuentadantes son responsables de la información contable, es decir, de suministrar información veraz, y de que las cuentas reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. No obstante lo anterior –añade el apartado 3 de la Regla 50 de la ICAL dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local en el apartado 4 de la Regla 49, al establecer que:

«La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas»

Segundo.- Según el artículo 212.2 del TLRHL la Cuenta General será formada por el órgano Interventor de la Entidad y se someterá **antes del primero de junio,**

juntamente con todos los justificantes, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la cuál estará constituido por miembros de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación. En este sentido, el número de miembros será proporcional a su representatividad en la Entidad o en número igual a cada grupo. En este caso deberá aplicarse el sistema de voto ponderado.

Tercero.- La Comisión Especial de Cuentas, después de examinar las cuentas y sus justificantes emitirá un Informe. Tanto las Cuentas como el Informe emitido por la Comisión serán expuestos al público durante un plazo de quince días, para que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar por escrito todas las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. En el caso de que se formulen, la Comisión Especial las examinará y emitirá nuevo informe.

Cuarto.- Finalmente las Cuentas, acompañadas de todos los justificantes, de las reclamaciones y reparos formulados y los dictámenes de la Comisión Especial, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación **antes del día 1 de octubre**. El acuerdo de aprobación se adoptará por **mayoría simple** de los miembros presentes.

Quinto.- Aprobada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su **fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre**.

Sexto.- La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página web habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en el siguiente enlace, rendiciondecuentas.es.

COMENTARIOS A LOS DIFERENTES ESTADOS Y RÁTIOS

Derivado de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, quien suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016, realizándose las siguientes observaciones,

CUENTAS ANUALES DE ESTE AYUNTAMIENTO

1) Análisis Patrimonial:

1.a) El Balance de Situación

Cerrado el ejercicio, del Balance de Situación se desprende un total de Activo y Pasivo de importe 3.579.182,62 de acuerdo con el detalle y evolución que figuran en el propio balance.

Dada su importancia, se considera necesario realizar un análisis del contenido y evolución de las siguientes cuentas:

- a) **Cuenta 413** «Acreedores por Operaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto». Nada relevante.
- b) Efecto que han causado en el balance el diferente **tratamiento del inmovilizado**. La Corporación no dispone de Inventario de Bienes actualizado en los términos previstos en la normativa patrimonial y contable, siendo destacable que ha sido formado y está pendiente de aprobación en el ejercicio de 2017.
- c) **Evolución del tratamiento de la deuda**. Solamente se deriva de las operaciones de crédito a largo y corto plazo sin que existan arrendamientos financieros, rentings, leasings, etc.

1.c) Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Destacar que el Estado de Cambios del Patrimonio Neto constituye una de las principales novedades que el Plan General Contable de la Administración Local ha introducido en materia de cuentas anuales.

El Estado de Cambios del Patrimonio Neto es un estado de flujos, independiente del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que informa de la variación que se ha producido entre dos ejercicios contables en el Patrimonio Neto de la entidad, y de los motivos que han provocado dicho cambio en cada uno de sus grandes componentes. En esencia, complementa al balance, pues explica las variaciones de una parte del mismo, y por otra parte, se nutre de información –la más sintética- de la Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial.

Los importes figuran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

1.2) Análisis económico:

1.2.a) La Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial ofrece un resultado positivo conforme a la información extraída de la propia cuenta.

1.3) Análisis presupuestario:

Por lo que respecta a los Estados integrantes de la Liquidación del Presupuesto, integrada por la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos, el Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería y los Remanentes de Crédito, quien suscribe se remite íntegramente al contenido del informe preceptivo emitido por la Intervención en el expediente de aprobación de la Liquidación.

1.4) Estabilidad presupuestaria:

Por lo que respecta al cumplimiento de las principales reglas fiscales, una vez recabados la totalidad de datos que conforman el perímetro de consolidación municipal en los términos previstos en los criterios del Sistema Europeo de Cuentas vigente (SEC 2010) y detallados tanto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, y el Manual de cálculo proporcionado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y, sin perjuicio de los cálculos y detalles que se anexan, se realizan las siguientes observaciones:

- Nivel de deuda consolidada: 326.586,75 €.
- Cumplimiento Regla del Gasto a nivel consolidado: Cumplimiento.
- Cumplimiento Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

CONCLUSIONES

En relación con la Cuenta General del ejercicio 2016 se puede concluir que:

Primero.- La Cuenta General ha sido rendida por el Alcalde-Presidente siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Segundo.- La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja la situación económica, financiera y patrimonial del Ayuntamiento.

Por lo que procede informar favorablemente dicha cuenta.

Es lo que se informa sin perjuicio de un criterio mejor fundado jurídica y contablemente.

San Cristóbal de la Cuesta, 2 de mayo de 2017

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. R. Carlos Hernández Redero





PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 27/04/2016 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2016.

Visto que la Secretaría-Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada de los correspondientes informes.

Visto, el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 2 de mayo de 2017 en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

DISPONGO

Que la Cuenta General del ejercicio 2016 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

San Cristóbal de la Cuesta, 3 de mayo de 2017



EL ALCALDE

Fdo. A. Celso García Martín

BALANCE

CUENTA	ACTIVO	2016	2015	CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
	A) Activo no corriente	3.445.752,61	3.421.931,62		A) Patrimonio neto	3.241.413,10	3.086.740,63
200, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible	7.386,39	7.386,39	100, 101	I. Patrimonio	602.367,37	602.367,37
	II. Inmovilizado material	3.438.366,22	3.414.545,43		II. Patrimonio generado	2.639.045,73	2.484.373,26
210, 211, (2810) (2811), (2910), (2911) (2960), (2991)	1. Terrenos y construcciones	1.064.955,32	1.064.955,32	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	2.484.373,26	2.316.510,51
212, (2812) (2912), (2992)	2. Infraestructuras	208.822,91	201.926,25	129	2. Resultado del ejercicio	154.672,47	167.862,75
213, (2813) (2913), (2993)	3. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00	13	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
214, 215, 216, 217 218, 219, (2814) (2815), (2816), (2817) (2818), (2819), (2914) (2915), (2916), (2917) (2918), (2919), (2999)	4. Otro inmovilizado material	865.973,32	251.825,80		B) Pasivo no corriente	297.964,10	311.684,27
230	5. Inmovilizado material en curso y anticipos	1.298.614,67	1.895.838,06	14	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo	297.964,10	311.684,27
220, 221, (282), (292)	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito	286.166,15	296.236,60
231	2. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	178, 179, 180	2. Otras deudas	11.797,95	15.447,67
	IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	172	III. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00
240, 241, (2840) (2841), (2930), (2931)	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00		C) Pasivo corriente	116.619,95	180.757,72
243	2. En curso y anticipos	0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
249, (2849), (2939)	3. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	30.756,28	581,28
	V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	520, 521, 527	1. Deudas con entidades de crédito	30.000,00	0,00
260, (269), (294)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	528, 529, 560	2. Otras deudas	756,28	581,28

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**

Ejercicio: **2016**

BALANCE

CUENTA	ACTIVO	2016	2015	CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
261, 262, 266 267, (295), (296)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00		III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	85.863,67	180.176,44
268, 270, (298)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	40	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	56.199,69	102.541,68
265, (297)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	41, 522, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	22.068,29	60.513,68
	B) Activo corriente	210.244,54	157.250,60	47	3. Administraciones públicas	7.595,69	17.121,08
	I. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	134.598,66	106.033,26	45	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
43, (4900)	1. Deudores por operaciones presupuestarias	109.683,31	84.666,94	485, 568	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
44, 550, 555 558, (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	6.872,94	4.694,36				
47	3. Administraciones públicas	18.042,41	16.671,94				
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	II. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
540, (549), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
541, 542, 546 547, (595), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
545, 546, 565, (598)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567	III. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	75.645,88	51.217,54				
577	1. Activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570 571, 573 574, 575	2. Tesorería	75.645,88	51.217,54				
	TOTAL ACTIVO (A + B)	3.655.997,15	3.579.182,62		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.655.997,15	3.579.182,62

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		418.972,87	491.174,57
72, 73 a) Impuestos		288.432,28	356.918,51
740, 742 b) Tasas		130.540,59	134.256,06
744 c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746 d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		271.614,51	272.892,10
a) Del ejercicio		271.614,51	272.892,10
750 a.1) Transferencias		271.614,51	272.892,10
751 a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
752 a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes		0,00	0,00
741 3. Prestación de servicios		9.554,20	9.259,96
780, 781, 782, 783, 784 4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
777 5. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.521,02	-10.036,45
795 6. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		705.662,60	783.363,08
(640) 7. Gastos de personal		-217.717,71	-279.788,59
(650) 8. Transferencias y subvenciones concedidas		-30.926,21	-29.359,56
9. Otros gastos de gestión ordinaria		-265.913,79	-270.698,26
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-263.922,23	-270.247,94
(630), (676) b) Tributos y otros		-1.991,56	-450,32
(68) 10. Amortización del inmovilizado		-16.641,31	-17.099,38
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (7+8+9+10)		-531.199,02	-596.945,79
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		174.463,58	186.417,29
11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 793, 799 a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, (670) b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531 c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
12. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
775, 778 a) Ingresos		0,00	0,00
(676) b) Gastos		0,00	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)		174.463,58	186.417,29
13. Ingresos financieros		1.526,41	3.115,64
760 a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
761, 769 b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		1.526,41	3.115,64
14. Gastos financieros		-7.384,10	-14.761,00
(662), (669) a) Por deudas		-7.384,10	-14.761,00
785, 786, 787, 788, 789 b) Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
764, (664) 15. Variación del valor razonable en activos financieros		0,00	0,00
765, (665), 796, 797, 798, (667), (696), (697), (698) 16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-13.933,42	-6.909,18
755, 756 17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15+16+17)		-19.791,11	-18.554,54
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		154.672,47	167.862,75
+ Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior		0,00	0,00
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		167.862,75	167.862,75

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015		602.367,37	2.484.373,26	0,00	3.086.740,63
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A + B)		602.367,37	2.484.373,26	0,00	3.086.740,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	154.672,47	0,00	154.672,47
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C + D)		602.367,37	2.639.045,73	0,00	3.241.413,10

2. ESTADO DE OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

CAP.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	222.753,42	14.030,15	236.783,57	217.717,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	345.740,00	1.307,84	347.047,84	300.609,33
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	7.384,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000,00	0,00	33.000,00	30.926,21
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.868,75	0,00	2.868,75	0,00
6	INVERSIONES REALES	116.636,00	28.886,98	145.522,98	40.883,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	39.773,46
TOTAL		770.998,17	44.224,97	815.223,14	637.293,99

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	217.717,71	213.816,64	3.901,07	19.065,86
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.609,33	291.884,84	8.724,49	46.438,51
3	GASTOS FINANCIEROS	7.384,10	7.384,10	0,00	2.615,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.926,21	30.926,21	0,00	2.073,79
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	2.868,75
6	INVERSIONES REALES	40.883,18	11.843,18	29.040,00	104.639,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	39.773,46	39.773,46	0,00	226,54
TOTAL		637.293,99	595.628,43	41.665,56	177.929,15

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.500,00	0,00	20.500,00	20.328,88
131.00	LABORAL TEMPORAL	17.600,00	0,00	17.600,00	23.093,13
131.01	OBREROS SUBVENCION DIPUTACION	11.923,50	0,00	11.923,50	8.841,74
131.02	OBRERO PREPLAN 2016	0,00	7.600,00	7.600,00	8.531,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	6.900,00	0,00	6.900,00	6.009,48
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	5.952,65	2.400,00	8.352,65	4.422,46
202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.800,00	0,00	3.800,00	3.194,40
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.000,00	0,00	7.000,00	6.687,67
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.567,40
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	-1.792,66	28.207,34	25.004,95
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00	0,00	1.000,00	2.917,95
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.099,78
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	4.000,00	0,00	4.000,00	732,78
221.00	ENERGIA ELECTRICA	40.000,00	0,00	40.000,00	27.949,01
221.00	ENERGIA ELECTRICA	25.000,00	0,00	25.000,00	51.889,83
221.04	VESTUARIO	500,00	0,00	500,00	729,51
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.000,00	0,00	3.000,00	368,53
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	26.000,00	0,00	26.000,00	1.991,56
463.00	A MANCOMUNIDADES	30.000,00	0,00	30.000,00	28.872,90
609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL PASEO A LA	0,00	29.877,66	29.877,66	0,00
609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
609.00	ARREGLO CASA MAESTRA	11.250,00	0,00	11.250,00	0,00
609.01	REPOSICION TUBERIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	489,28
623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	12.500,00	0,00	12.500,00	29.461,08
TOTAL		285.926,15	38.085,00	324.011,15	256.183,64

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	227,10
131.00	LABORAL TEMPORAL	17.600,00	0,00	17.600,00	17.545,54
131.00	LABORAL TEMPORAL SOCORRISTAS	7.040,22	4.030,15	11.070,37	10.307,08
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	6.000,00	0,00	6.000,00	5.547,59
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	3.000,00	0,00	3.000,00	4.043,06
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000,00	0,00	12.000,00	20.186,19
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	101,28
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	3.100,50	4.100,50	5.540,64
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	249,03
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00	0,00	2.000,00	539,50
221.00	ENERGIA ELECTRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	1.121,37
221.00	ENERGIA ELECTRICA	13.000,00	0,00	13.000,00	4.483,57
221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00	0,00	2.000,00	562,02
221.02	GAS	2.000,00	0,00	2.000,00	853,52
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	2.039,48
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	0,00	1.000,00	307,53
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	0,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	134,24
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	45.000,00	0,00	45.000,00	59.439,28
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300,00	0,00	300,00	300,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. EQUIPO DE FUTBOL	300,00	0,00	300,00	300,00
480.01	CLUB DEPORTIVO LA ARMUÑA	300,00	0,00	300,00	300,00
609.00	BIBLIOTECA MUNICIPAL	58.962,50	0,00	58.962,50	0,00
	TOTAL	186.502,72	7.130,65	193.633,37	134.128,02

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**

Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
223.00	TRANSPORTES	33.000,00	0,00	33.000,00	32.617,12
TOTAL		33.000,00	0,00	33.000,00	32.617,12

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	13.577,03	0,00	13.577,03	13.441,80
120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	7.335,63	0,00	7.335,63	7.263,00
120.06	TRINIENOS	10.000,00	0,00	10.000,00	5.220,48
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	9.200,00	0,00	9.200,00	9.256,12
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.380,36	0,00	13.380,36	13.247,16
121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.494,03	0,00	12.494,03	12.369,84
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	17.170,00	0,00	17.170,00	17.466,94
131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	3.347,92
150.00	PRODUCTIVIDAD	3.000,00	0,00	3.000,00	1.055,70
151.00	GRATIFICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
152.00	DISPONIBILIDAD	4.300,80	0,00	4.300,80	3.891,76
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	31.779,20	0,00	31.779,20	20.747,48
162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000,00	0,00	1.000,00	430,00
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.082,13
203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00	0,00	1.500,00	855,24
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	3.455,56
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	697,18
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00	0,00	4.000,00	182,86
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.321,46
221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.100,00	0,00	5.100,00	6.599,94
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.015,84
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.800,00	0,00	4.800,00	7.068,86
222.01	POSTALES	1.000,00	0,00	1.000,00	318,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.793,81
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	0,00	1.500,00	196,20
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	132,00
	SUMA	157.137,05	0,00	157.137,05	135.457,28

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
226.04	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.369,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00	0,00	15.000,00	14.460,24
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	0,00	1.500,00	355,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.040,00	0,00	3.040,00	2.480,00
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00	0,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.100,00	0,00	2.100,00	1.153,31
500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	2.868,75	0,00	2.868,75	0,00
609.00	ARREGLOS EN CASA CONSISTORIAL	11.923,50	-990,68	10.932,82	0,00
609.01	OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	8.936,32
626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	1.996,50
TOTAL		216.069,30	-990,68	215.078,62	167.207,65

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
310.00	INTERESES	9.000,00	0,00	9.000,00	7.383,06
319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	500,00	0,00	500,00	1,04
911.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	23.000,00	0,00	23.000,00	22.829,02
913.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	17.000,00	0,00	17.000,00	16.944,44
TOTAL		49.500,00	0,00	49.500,00	47.157,56

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.328,88	20.328,88	0,00	171,12
131.00	LABORAL TEMPORAL	23.093,13	23.093,13	0,00	-5.493,13
131.01	OBREROS SUBVENCION DIPUTACION	8.841,74	8.841,74	0,00	3.081,76
131.02	OBRERO PREPLAN 2016	8.531,32	8.531,32	0,00	-931,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	6.009,48	6.009,48	0,00	890,52
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.422,46	4.422,46	0,00	3.930,19
202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.194,40	3.194,40	0,00	605,60
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	1.000,00
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	6.687,67	6.687,67	0,00	312,33
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.567,40	3.537,68	29,72	1.432,60
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	25.004,95	24.514,90	490,05	3.202,39
210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.917,95	2.917,95	0,00	-1.917,95
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.099,78	1.099,78	0,00	-99,78
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	732,78	732,78	0,00	3.267,22
221.00	ENERGIA ELECTRICA	27.949,01	26.687,75	1.261,26	12.050,99
221.00	ENERGIA ELECTRICA	51.889,83	49.217,86	2.671,97	-26.889,83
221.04	VESTUARIO	729,51	729,51	0,00	-229,51
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	368,53	368,53	0,00	2.631,47
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.991,56	1.991,56	0,00	24.008,44
463.00	A MANCOMUNIDADES	28.872,90	28.872,90	0,00	1.127,10
609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL PASEO A LA	0,00	0,00	0,00	29.877,66
609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	20.000,00
609.00	ARREGLO CASA MAESTRA	0,00	0,00	0,00	11.250,00
609.01	REPOSICION TUBERIAS	0,00	0,00	0,00	2.000,00
623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	489,28	489,28	0,00	-489,28
623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	29.461,08	421,08	29.040,00	-16.961,08
TOTAL		256.183,64	222.690,64	33.493,00	67.827,51

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	227,10	227,10	0,00	-227,10
131.00	LABORAL TEMPORAL	17.545,54	17.545,54	0,00	54,46
131.00	LABORAL TEMPORAL SOCORRISTAS	10.307,08	10.307,08	0,00	763,29
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	5.547,59	5.547,59	0,00	452,41
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.043,06	4.043,06	0,00	-1.043,06
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.186,19	20.027,50	158,69	-8.186,19
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101,28	101,28	0,00	-101,28
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.540,64	5.540,64	0,00	-1.440,14
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	249,03	249,03	0,00	750,97
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	539,50	539,50	0,00	1.460,50
221.00	ENERGIA ELECTRICA	1.121,37	995,02	126,35	6.878,63
221.00	ENERGIA ELECTRICA	4.483,57	4.483,57	0,00	8.516,43
221.00	ENERGIA ELECTRICA	562,02	499,58	62,44	1.437,98
221.02	GAS	853,52	853,52	0,00	1.146,48
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.039,48	2.039,48	0,00	960,52
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	307,53	307,53	0,00	692,47
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	500,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	134,24	134,24	0,00	365,76
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	59.439,28	58.770,39	668,89	-14.439,28
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	2.000,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300,00	300,00	0,00	0,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. EQUIPO DE FUTBOL	300,00	300,00	0,00	0,00
480.01	CLUB DEPORTIVO LA ARMUÑA	300,00	300,00	0,00	0,00
609.00	BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	58.962,50
TOTAL		134.128,02	133.111,65	1.016,37	59.505,35

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**

Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
223.00	TRANSPORTES	32.617,12	30.617,12	2.000,00	382,88
TOTAL		32.617,12	30.617,12	2.000,00	382,88

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	13.441,80	13.441,80	0,00	135,23
120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	7.263,00	7.263,00	0,00	72,83
120.06	TRIENIOS	5.220,48	5.220,48	0,00	4.779,52
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	9.256,12	9.256,12	0,00	-56,12
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.247,16	13.247,16	0,00	133,20
121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.369,84	12.369,84	0,00	124,19
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	17.466,94	17.466,94	0,00	-296,94
131.00	LABORAL TEMPORAL	3.347,92	0,00	3.347,92	-3.347,92
150.00	PRODUCTIVIDAD	1.055,70	1.055,70	0,00	1.944,30
151.00	GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	1.000,00
152.00	DISPONIBILIDAD	3.891,76	3.891,76	0,00	409,04
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	20.747,48	20.747,48	0,00	11.031,72
162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	430,00	430,00	0,00	570,00
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.082,13	528,98	553,15	917,87
203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	855,24	855,24	0,00	644,76
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.455,56	2.694,85	760,71	44,44
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	697,18	697,18	0,00	-197,18
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	182,86	182,86	0,00	3.817,14
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.321,46	1.321,46	0,00	-321,46
221.00	ENERGIA ELECTRICA	6.599,94	6.349,19	250,75	-1.499,94
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.015,84	2.985,14	30,70	-15,84
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	1.000,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.068,86	7.068,86	0,00	-2.268,86
222.01	POSTALES	318,00	318,00	0,00	682,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.793,81	2.793,81	0,00	206,19
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	196,20	196,20	0,00	1.303,80
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	132,00	132,00	0,00	868,00
	SUMA	135.457,28	130.514,05	4.943,23	21.679,77

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
226.04	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.369,00	2.369,00	0,00	2.631,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	14.460,24	14.247,28	212,96	539,76
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	15.000,00
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	355,00	355,00	0,00	1.145,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.480,00	2.480,00	0,00	560,00
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	500,00
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.153,31	1.153,31	0,00	946,69
500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	2.868,75
609.00	ARREGLOS EN CASA CONSISTORIAL	0,00	0,00	0,00	10.932,82
609.01	OTRAS INVERSIONES	8.936,32	8.936,32	0,00	-8.936,32
626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.996,50	1.996,50	0,00	-1.996,50
TOTAL		167.207,65	162.051,46	5.156,19	47.870,97

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**

Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
310.00	INTERESES	7.383,06	7.383,06	0,00	1.616,94
319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	1,04	1,04	0,00	498,96
911.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	22.829,02	22.829,02	0,00	170,98
913.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	16.944,44	16.944,44	0,00	55,56
	TOTAL	47.157,56	47.157,56	0,00	2.342,44

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR BOLSA DE VINCULACION

BOLSA DE VINCULACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
AREA 1 - CAPITULO 1	62.876,15	10.000,00	72.876,15	71.227,01	71.227,01	71.227,01	0,00	1.649,14	
AREA 1 - CAPITULO 2	147.300,00	-1.792,66	145.507,34	126.133,37	126.133,37	121.680,37	4.453,00	19.373,97	
AREA 1 - CAPITULO 4	30.000,00	0,00	30.000,00	28.872,90	28.872,90	28.872,90	0,00	1.127,10	
AREA 1 - CAPITULO 6	45.750,00	29.877,66	75.627,66	29.950,36	29.950,36	910,36	29.040,00	45.677,30	
AREA 3 - CAPITULO 1	33.640,22	4.030,15	37.670,37	37.670,37	37.670,37	37.670,37	0,00	0,00	
AREA 3 - CAPITULO 2	93.000,00	3.100,50	96.100,50	95.557,65	95.557,65	94.541,28	1.016,37	542,85	
AREA 3 - CAPITULO 4	900,00	0,00	900,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00	
AREA 3 - CAPITULO 6	58.962,50	0,00	58.962,50	0,00	0,00	0,00	0,00	58.962,50	
AREA 4 - CAPITULO 2	33.000,00	0,00	33.000,00	32.617,12	32.617,12	30.617,12	2.000,00	382,88	
AREA 9 - CAPITULO 1	126.237,05	0,00	126.237,05	108.820,33	108.820,33	104.919,26	3.901,07	17.416,72	
AREA 9 - CAPITULO 2	72.440,00	0,00	72.440,00	46.301,19	46.301,19	45.046,07	1.255,12	26.138,81	
AREA 9 - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
AREA 9 - CAPITULO 4	2.100,00	0,00	2.100,00	1.153,31	1.153,31	1.153,31	0,00	946,69	
AREA 9 - CAPITULO 5	2.868,75	0,00	2.868,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.868,75	
AREA 9 - CAPITULO 6	11.923,50	-990,68	10.932,82	10.932,82	10.932,82	10.932,82	0,00	0,00	
AREA 0 - CAPITULO 3	9.500,00	0,00	9.500,00	7.384,10	7.384,10	7.384,10	0,00	2.115,90	
AREA 0 - CAPITULO 9	40.000,00	0,00	40.000,00	39.773,46	39.773,46	39.773,46	0,00	226,54	
TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	637.293,99	637.293,99	595.628,43	41.665,56	177.929,15	

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCOT.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
151 609 00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	20.000,00
1532 609 00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL PASEO A LA PISCINAS 2016	0,00	29.877,66	29.877,66	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	29.877,66
160 210 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
160 226 02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	26.000,00	0,00	26.000,00	1.991,56	7,66%	1.991,56	100,00%	0,00	24.008,44
161 130 00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.500,00	0,00	20.500,00	20.328,88	99,17%	20.328,88	100,00%	0,00	1.171,12
161 160 00	SEGURIDAD SOCIAL OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	6.900,00	0,00	6.900,00	6.009,48	87,09%	6.009,48	100,00%	0,00	890,52
161 210 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	-1.792,66	28.207,34	25.004,95	88,65%	24.514,90	98,04%	490,05	3.202,39
161 213 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	4.000,00	0,00	4.000,00	732,78	18,32%	732,78	100,00%	0,00	3.267,22
161 221 00	ENERGIA ELECTRICA	25.000,00	0,00	25.000,00	51.899,83	207,56%	49.217,86	94,85%	2.671,97	-26.880,83
161 221 04	VESTUARIO	500,00	0,00	500,00	729,51	145,90%	729,51	100,00%	0,00	-229,51
161 221 06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.000,00	0,00	3.000,00	368,53	12,28%	368,53	100,00%	0,00	2.631,47
161 609 01	REPOSICION TUBERIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.000,00
161 623 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	12.500,00	0,00	12.500,00	29.461,08	235,69%	421,08	1,43%	29.040,00	-16.961,08
1621 483 00	A MANCOMUNIDADES	30.000,00	0,00	30.000,00	28.872,90	96,24%	28.872,90	100,00%	0,00	1.127,10
1622 210 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.000,00	0,00	7.000,00	6.687,67	95,54%	6.687,67	100,00%	0,00	312,33
163 131 00	LABORAL TEMPORAL	17.600,00	0,00	17.600,00	23.093,13	131,21%	23.093,13	100,00%	0,00	-5.493,13
	SUMA	206.000,00	28.085,00	234.085,00	195.170,30	83,38%	195.170,30	83,50%	37.202,02	38.914,70

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
163 131 01	OBBEROS SUBVENCION DIPUTACION	11.923,50	0,00	11.923,50	8.841,74	74,15%	8.841,74	74,15%	8.841,74	100,00%	0,00	3.081,76
163 131 02	OBBERO PREPLAN 2016	0,00	7.600,00	7.600,00	8.531,32	112,25%	8.531,32	112,25%	8.531,32	100,00%	0,00	-931,32
163 160 00	SEGURIDAD SOCIAL	5.952,65	2.400,00	8.352,65	4.422,46	52,95%	4.422,46	52,95%	4.422,46	100,00%	0,00	3.930,19
163 202 00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.800,00	0,00	3.800,00	3.194,40	84,06%	3.194,40	84,06%	3.194,40	100,00%	0,00	605,60
163 609 00	ARREGLO CASA MAESTRA	11.250,00	0,00	11.250,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	11.250,00
165 210 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.567,40	71,35%	3.567,40	71,35%	3.537,68	99,17%	29,72	1.432,60
165 221 00	ENERGIA ELECTRICA	40.000,00	0,00	40.000,00	27.949,01	69,87%	27.949,01	69,87%	26.667,75	95,49%	1.281,26	12.050,99
171 210 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00	0,00	1.000,00	2.917,95	291,80%	2.917,95	291,80%	2.917,95	100,00%	0,00	-1.917,95
171 213 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILIAJE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.099,78	109,98%	1.099,78	109,98%	1.099,78	100,00%	0,00	-99,78
171 623 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILIAJE	0,00	0,00	0,00	489,28	0,00%	489,28	0,00%	489,28	100,00%	0,00	-489,28
312 212 00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	101,28	0,00%	101,28	0,00%	101,28	100,00%	0,00	-101,28
312 221 00	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00	0,00	2.000,00	562,02	28,10%	562,02	28,10%	499,48	88,89%	62,44	1.437,98
312 221 02	GAS	2.000,00	0,00	2.000,00	853,52	42,68%	853,52	42,68%	853,52	100,00%	0,00	1.146,48
312 222 00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	134,24	26,85%	134,24	26,85%	134,24	100,00%	0,00	365,76
323 131 00	LABORAL TEMPORAL	17.600,00	0,00	17.600,00	17.545,54	99,69%	17.545,54	99,69%	17.545,54	100,00%	0,00	54,46
323 160 00	SEGURIDAD SOCIAL	6.000,00	0,00	6.000,00	5.547,59	92,46%	5.547,59	92,46%	5.547,59	100,00%	0,00	452,41
	SUMA	314.026,15	38.085,00	352.111,15	280.927,83	79,78%	280.927,83	79,78%	247.372,39	88,08%	33.555,44	71.183,32

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCOTO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
323 212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	3.100,50	4.100,50	5.540,64	135,12%	5.540,64	135,12%	5.540,64	100,00%	0,00	-1.440,14
323 221.00	ENERGIA ELECTRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	1.121,37	14,02%	1.121,37	14,02%	995,02	88,73%	126,35	6.878,63
323 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	2.039,48	67,98%	2.039,48	67,98%	2.039,48	100,00%	0,00	960,52
323 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	500,00
323 227.00	LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.000,00
323 480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300,00	0,00	300,00	300,00	100,00%	300,00	100,00%	300,00	100,00%	0,00	0,00
330 212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	249,03	24,90%	249,03	24,90%	249,03	100,00%	0,00	750,97
3321 220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00	0,00	2.000,00	539,50	26,98%	539,50	26,98%	539,50	100,00%	0,00	1.460,50
3321 609.00	BIBLIOTECA MUNICIPAL	58.962,50	0,00	58.962,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	58.962,50
338 226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	45.000,00	0,00	45.000,00	59.439,28	132,09%	59.439,28	132,09%	58.770,39	98,87%	668,89	-14.439,28
340 130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	227,10	0,00%	227,10	0,00%	227,10	100,00%	0,00	-227,10
341 480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. EQUIPO DE FUTBOL	300,00	0,00	300,00	300,00	100,00%	300,00	100,00%	300,00	100,00%	0,00	0,00
341 480.01	CLUB DEPORTIVO LA ARMUNA	300,00	0,00	300,00	300,00	100,00%	300,00	100,00%	300,00	100,00%	0,00	0,00
342 131.00	LABORAL TEMPORAL SOCORRISTAS	7.040,22	4.030,15	11.070,37	10.307,08	93,11%	10.307,08	93,11%	10.307,08	100,00%	0,00	783,29
342 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	3.000,00	0,00	3.000,00	4.043,06	134,77%	4.043,06	134,77%	4.043,06	100,00%	0,00	-1.043,06
342 212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000,00	0,00	12.000,00	20.186,19	168,22%	20.186,19	168,22%	20.027,50	99,21%	158,69	-8.186,19
	SUMA	458.428,87	45.215,65	503.644,52	385.520,56	76,55%	385.520,56	76,55%	391.011,19	91,05%	34.509,37	118.129,96

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
342 221.00	ENERGIA ELECTRICA	13.000,00	0,00	13.000,00	4.483,57	34,49%	4.483,57	34,49%	4.483,57	100,00%	0,00	8.516,43
342 221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	0,00	1.000,00	307,53	30,75%	307,53	30,75%	307,53	100,00%	0,00	692,47
450 223.00	TRANSPORTES	33.000,00	0,00	33.000,00	32.617,12	98,84%	32.617,12	98,84%	30.617,12	93,87%	2.000,00	382,88
912 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	0,00	1.500,00	196,20	13,08%	196,20	13,08%	196,20	100,00%	0,00	1.303,80
912 230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
912 231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
912 233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.040,00	0,00	3.040,00	2.480,00	81,58%	2.480,00	81,58%	2.480,00	100,00%	0,00	560,00
920 120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	13.577,03	0,00	13.577,03	13.441,80	99,00%	13.441,80	99,00%	13.441,80	100,00%	0,00	135,23
920 120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	7.335,63	0,00	7.335,63	7.263,00	99,01%	7.263,00	99,01%	7.263,00	100,00%	0,00	72,63
920 120.06	TRIENIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	5.220,48	52,20%	5.220,48	52,20%	5.220,48	100,00%	0,00	4.779,52
920 120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	9.200,00	0,00	9.200,00	9.256,12	100,61%	9.256,12	100,61%	9.256,12	100,00%	0,00	-56,12
920 121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.380,36	0,00	13.380,36	13.247,16	99,00%	13.247,16	99,00%	13.247,16	100,00%	0,00	133,20
920 121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.494,03	0,00	12.494,03	12.369,84	99,01%	12.369,84	99,01%	12.369,84	100,00%	0,00	124,19
920 130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	17.170,00	0,00	17.170,00	17.466,94	101,73%	17.466,94	101,73%	17.466,94	100,00%	0,00	-296,94
920 131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	3.347,92	0,00%	3.347,92	0,00%	0,00	0,00%	3.347,92	-3.347,92
920 150.00	PRODUCTIVIDAD	3.000,00	0,00	3.000,00	1.055,70	35,19%	1.055,70	35,19%	1.055,70	100,00%	0,00	1.944,30
	SUMA	598.125,92	45.215,65	643.341,57	508.273,94	79,01%	508.273,94	79,01%	488.416,65	92,16%	39.857,29	135.067,63

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCTO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
920 151.00	GRATIFICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00			
920 152.00	DISPONIBILIDAD	4.300,80	0,00	4.300,80	3.891,76	90,49%	3.891,76	100,00%	0,00	409,04		
920 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	31.779,20	0,00	31.779,20	20.747,48	65,29%	20.747,48	100,00%	0,00	11.031,72		
920 162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000,00	0,00	1.000,00	430,00	43,00%	430,00	100,00%	0,00	570,00		
920 162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.082,13	54,11%	528,98	48,88%	553,15	917,87		
920 203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00	0,00	1.500,00	855,24	57,02%	855,24	100,00%	0,00	644,76		
920 212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	3.455,56	98,73%	2.694,85	77,99%	760,71	44,44		
920 213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	697,18	139,44%	697,18	100,00%	0,00	-197,18		
920 220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00	0,00	4.000,00	182,86	4,57%	182,86	100,00%	0,00	3.817,14		
920 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.321,46	132,15%	1.321,46	100,00%	0,00	-321,46		
920 221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.100,00	0,00	5.100,00	6.599,94	129,41%	6.349,19	96,20%	250,75	-1.499,94		
920 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.015,64	100,53%	2.985,14	98,98%	30,70	-15,84		
920 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00		
920 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.800,00	0,00	4.800,00	7.068,86	147,27%	7.068,86	100,00%	0,00	-2.268,86		
920 222.01	POSTALES	1.000,00	0,00	1.000,00	318,00	31,80%	318,00	100,00%	0,00	682,00		
920 224.00	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.793,81	93,13%	2.793,81	100,00%	0,00	206,19		
	SUMA	666.605,92	45.215,65	711.821,57	560.734,06	78,77%	560.734,06	78,77%	519.281,46	92,61%	41.452,60	151.087,51

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
920 226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	132,00	13,20%	132,00	100,00%	0,00	868,00	
920 226.04	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.369,00	47,38%	2.369,00	100,00%	0,00	2.631,00	
920 227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00	0,00	15.000,00	14.460,24	96,40%	14.460,24	96,40%	212,96	539,76	
920 227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	15.000,00	
920 231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	0,00	1.500,00	355,00	23,67%	355,00	100,00%	0,00	1.145,00	
920 359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	500,00	
920 480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.100,00	0,00	2.100,00	1.153,31	54,92%	1.153,31	100,00%	0,00	946,69	
920 609.00	ARREGLOS EN CASA CONSISTORIAL	11.923,50	-990,68	10.932,82	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	10.932,82	
920 609.01	OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	8.936,32	0,00%	8.936,32	100,00%	0,00	-8.936,32	
920 626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	1.996,50	0,00%	1.996,50	100,00%	0,00	-1.996,50	
929 500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	2.868,75	0,00	2.868,75	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.868,75	
011 310.00	INTERESES	9.000,00	0,00	9.000,00	7.383,06	82,03%	7.383,06	100,00%	0,00	1.616,94	
011 319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	500,00	0,00	500,00	1,04	0,21%	1,04	100,00%	0,00	498,96	
011 911.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	23.000,00	0,00	23.000,00	22.829,02	99,26%	22.829,02	100,00%	0,00	170,98	
011 913.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	17.000,00	0,00	17.000,00	16.944,44	99,67%	16.944,44	100,00%	0,00	55,56	
	TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	637.293,99	78,17%	637.293,99	78,17%	595.628,43	41.665,56	177.929,15

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
1	GASTOS DE PERSONAL	222.753,42	14.030,15	236.783,57	217.717,71	91,95%	217.717,71	91,95%	213.816,64	98,21%	3.901,07	19.065,96
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	345.740,00	1.307,84	347.047,84	300.609,33	86,62%	300.609,33	86,62%	291.884,84	97,10%	8.724,49	46.438,51
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	7.384,10	73,84%	7.384,10	73,84%	7.384,10	100,00%	0,00	2.615,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000,00	0,00	33.000,00	30.926,21	93,72%	30.926,21	93,72%	30.926,21	100,00%	0,00	2.073,79
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.868,75	0,00	2.868,75	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.868,75
6	INVERSIONES REALES	116.636,00	28.886,98	145.522,98	40.883,18	28,09%	40.883,18	28,09%	11.843,18	28,97%	29.040,00	104.639,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	39.773,46	99,43%	39.773,46	99,43%	39.773,46	100,00%	0,00	226,54
	TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	637.293,99	78,17%	637.293,99	78,17%	595.628,43	93,46%	41.665,56	177.929,15

AREA	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	285.926,15	38.085,00	324.011,15	256.183,64	79,07%	256.183,64	79,07%	222.690,64	86,93%	33.493,00	67.827,51
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	186.502,72	7.130,65	193.633,37	134.128,02	69,27%	134.128,02	69,27%	133.111,65	99,24%	1.016,37	59.505,35
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	33.000,00	0,00	33.000,00	32.617,12	98,84%	32.617,12	98,84%	30.617,12	93,87%	2.000,00	382,88
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	216.089,30	-890,68	215.078,62	167.207,65	77,74%	167.207,65	77,74%	162.051,46	96,92%	5.156,19	47.870,97
0	DEUDA PUBLICA	49.500,00	0,00	49.500,00	47.157,56	95,27%	47.157,56	95,27%	47.157,56	100,00%	0,00	2.342,44
	TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	637.293,99	78,17%	637.293,99	78,17%	595.628,43	93,46%	41.665,56	177.929,15

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

CAP.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	304.000,00	0,00	304.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.360,57	0,00	2.360,57
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	179.120,60	0,00	179.120,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.223,50	16.139,97	201.363,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.200,00	0,00	2.200,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.093,50	28.085,00	96.178,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00
TOTAL		770.998,17	44.224,97	815.223,14

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DERECHOS RECONOCIDOS

CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	285.233,57	0,00	0,00	285.233,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.225,80	27,09	0,00	3.198,71
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	147.889,17	3.032,75	0,00	144.856,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.604,43	83,42	0,00	203.521,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.285,80	0,00	0,00	2.285,80
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.093,50	0,00	0,00	68.093,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	29.703,01	0,00	0,00	29.703,01
TOTAL		740.035,28	3.143,26	0,00	736.892,02

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	285.233,57	274.043,07	11.190,50	18.766,43
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.198,71	3.198,71	0,00	-838,14
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	144.856,42	85.006,17	59.850,25	34.264,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.521,01	203.521,01	0,00	-2.157,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.285,80	2.285,80	0,00	-85,80
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.093,50	68.093,50	0,00	28.085,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	29.703,01	29.703,01	0,00	296,99
TOTAL		736.892,02	665.851,27	71.040,75	78.331,12

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

SCTO.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	12.000,00	0,00	12.000,00
113.00	IBI URBANA	220.000,00	0,00	220.000,00
115.00	IVTM	43.000,00	0,00	43.000,00
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	25.000,00	0,00	25.000,00
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.000,00	0,00	4.000,00
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.360,57	0,00	2.360,57
300.00	AGUA	41.282,85	0,00	41.282,85
301.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15.000,00	0,00	15.000,00
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	38.394,00	0,00	38.394,00
309.00	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS. DEPURACIÓN	26.000,00	0,00	26.000,00
309.01	CEMENTERIO	500,00	0,00	500,00
309.02	ESCOBRERA MUNICIPAL	500,00	0,00	500,00
313.00	SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	10.000,00	0,00	10.000,00
321.00	LICENCIAS URBANISTICAS	2.000,00	0,00	2.000,00
332.01	TASAS EMPRESAS ELÉCTRICAS	9.000,00	0,00	9.000,00
338.00	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	2.000,00	0,00	2.000,00
339.00	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	323,15	0,00	323,15
349.00	OTROS PRECIOS PUBLICOS, CUOTAS ACTIVIDADES	10.000,00	0,00	10.000,00
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	620,60	0,00	620,60
392.11	RECARGO DE APREMIO	2.000,00	0,00	2.000,00
393.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	0,00	1.000,00
396.10	CUOTAS DE URBANIZACION	20.000,00	0,00	20.000,00
399.00	OTROS INGRESOS	500,00	0,00	500,00
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	147.000,00	0,00	147.000,00
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	500,00	0,00	500,00
450.00	TRANSFERENCIAS C.A.	24.800,00	0,00	24.800,00
461.00	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1.000,00	0,00	1.000,00
461.01	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	11.923,50	0,00	11.923,50
	SUMA	670.704,67	0,00	670.704,67

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**

Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

SCTO.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
461.02	SUBVENCION OBRERO PREPLAN 2016	0,00	10.000,00	10.000,00
461.03	SUBVENCION ESCUELA	0,00	3.100,50	3.100,50
461.04	SUBVENCIÓN REGTSA	0,00	3.039,47	3.039,47
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00
542.00	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.200,00	0,00	2.200,00
761.00	PLANES PROVINCIALES 2016	56.170,00	28.085,00	84.255,00
761.01	SUBVENCION DIPUTACION PARA INVERSIONES	11.923,50	0,00	11.923,50
911.01	FONDO IMPULSO ECONOMICO 2016	30.000,00	0,00	30.000,00
TOTAL		770.998,17	44.224,97	815.223,14

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS RECONOCIDOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	16.098,89	0,00	0,00	16.098,89
113.00	IBI URBANA	209.729,30	0,00	0,00	209.729,30
115.00	IVTM	37.714,06	0,00	0,00	37.714,06
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	19.037,39	0,00	0,00	19.037,39
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.653,93	0,00	0,00	2.653,93
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.225,80	27,09	0,00	3.198,71
300.00	AGUA	45.280,82	1.708,61	0,00	43.572,21
301.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	20.977,72	300,39	0,00	20.677,33
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	41.304,47	666,61	0,00	40.637,86
309.00	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS. DEPURACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
309.01	CEMENTERIO	495,12	0,00	0,00	495,12
309.02	ESCOBRERA MUNICIPAL	32,00	0,00	0,00	32,00
313.00	SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	11.095,12	0,00	0,00	11.095,12
321.00	LICENCIAS URBANISTICAS	1.686,31	0,00	0,00	1.686,31
332.01	TASAS EMPRESAS ELÉCTRICAS	6.639,00	0,00	0,00	6.639,00
338.00	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	3.047,32	0,00	0,00	3.047,32
339.00	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	2.658,32	0,00	0,00	2.658,32
349.00	OTROS PRECIOS PUBLICOS, CUOTAS ACTIVIDADES	9.911,34	357,14	0,00	9.554,20
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
392.11	RECARGO DE APREMIO	1.319,17	0,00	0,00	1.319,17
393.00	INTERESES DE DEMORA	203,44	0,00	0,00	203,44
396.10	CUOTAS DE URBANIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
399.00	OTROS INGRESOS	3.239,02	0,00	0,00	3.239,02
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	145.837,45	0,00	0,00	145.837,45
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	542,50	0,00	0,00	542,50
450.00	TRANSFERENCIAS C.A.	26.787,00	83,42	0,00	26.703,58
461.00	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	2.374,01	0,00	0,00	2.374,01
461.01	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	11.923,50	0,00	0,00	11.923,50
	SUMA	623.813,00	3.143,26	0,00	620.669,74

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS RECONOCIDOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
461.02	SUBVENCION OBRERO PREPLAN 2016	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
461.03	SUBVENCION ESCUELA	3.100,50	0,00	0,00	3.100,50
461.04	SUBVENCION REGTSA	3.039,47	0,00	0,00	3.039,47
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS	3,80	0,00	0,00	3,80
542.00	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.282,00	0,00	0,00	2.282,00
761.00	PLANES PROVINCIALES 2016	56.170,00	0,00	0,00	56.170,00
761.01	SUBVENCION DIPUTACION PARA INVERSIONES	11.923,50	0,00	0,00	11.923,50
911.01	FONDO IMPULSO ECONOMICO 2016	29.703,01	0,00	0,00	29.703,01
TOTAL		740.035,28	3.143,26	0,00	736.892,02

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	16.098,89	9.636,00	6.462,89	4.098,89
113.00	IBI URBANA	209.729,30	206.015,32	3.713,98	-10.270,70
115.00	IVTM	37.714,06	36.700,43	1.013,63	-5.285,94
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	19.037,39	19.037,39	0,00	-5.962,61
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.653,93	2.653,93	0,00	-1.346,07
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.198,71	3.198,71	0,00	838,14
300.00	AGUA	43.572,21	16.919,28	26.652,93	2.289,36
301.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	20.677,33	8.594,44	12.082,89	5.677,33
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	40.637,86	20.120,80	20.517,06	2.243,86
309.00	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS. DEPURACIÓN	0,00	0,00	0,00	-26.000,00
309.01	CEMENTERIO	495,12	495,12	0,00	-4,88
309.02	ESCOBRERA MUNICIPAL	32,00	32,00	0,00	-468,00
313.00	SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	11.095,12	11.095,12	0,00	1.095,12
321.00	LICENCIAS URBANISTICAS	1.686,31	1.686,31	0,00	-313,69
332.01	TASAS EMPRESAS ELÉCTRICAS	6.639,00	6.639,00	0,00	-2.361,00
338.00	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	3.047,32	3.047,32	0,00	1.047,32
339.00	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	2.658,32	2.658,32	0,00	2.335,17
349.00	OTROS PRECIOS PUBLICOS. CUOTAS ACTIVIDADES	9.554,20	9.554,20	0,00	-445,80
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	-620,60
392.11	RECARGO DE APREMIO	1.319,17	1.319,17	0,00	-680,83
393.00	INTERESES DE DEMORA	203,44	203,44	0,00	-796,56
396.10	CUOTAS DE URBANIZACION	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
399.00	OTROS INGRESOS	3.239,02	2.641,65	597,37	2.739,02
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	145.837,45	145.837,45	0,00	-1.162,55
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	542,50	542,50	0,00	42,50
450.00	TRANSFERENCIAS C.A.	26.703,58	26.703,58	0,00	1.903,58
461.00	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	2.374,01	2.374,01	0,00	1.374,01
461.01	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	11.923,50	11.923,50	0,00	0,00
	SUMA	620.669,74	549.628,99	71.040,75	-50.034,93

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
461.02	SUBVENCION OBRERO PREPLAN 2016	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
461.03	SUBVENCION ESCUELA	3.100,50	3.100,50	0,00	0,00
461.04	SUBVENCION REGTSA	3.039,47	3.039,47	0,00	0,00
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS	3,80	3,80	0,00	3,80
542.00	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.282,00	2.282,00	0,00	82,00
761.00	PLANES PROVINCIALES 2016	56.170,00	56.170,00	0,00	-28.085,00
761.01	SUBVENCION DIPUTACION PARA INVERSIONES	11.923,50	11.923,50	0,00	0,00
911.01	FONDO IMPULSO ECONOMICO 2016	29.703,01	29.703,01	0,00	-296,99
TOTAL		736.892,02	665.851,27	71.040,75	-78.331,12

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**
 Provincia: **SALAMANCA**
 Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P3728000E**
 Ejercicio: **2016**

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

SCTO.	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	12.000,00	0,00	12.000,00	16.098,89	9.636,00	6.462,89	4.098,89
113.00	IBI URBANA	220.000,00	0,00	220.000,00	209.729,30	206.015,32	3.713,98	-10.270,70
115.00	IVTM	43.000,00	0,00	43.000,00	37.714,06	36.700,43	1.013,63	-5.285,94
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	25.000,00	0,00	25.000,00	19.037,39	19.037,39	0,00	-5.962,61
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.000,00	0,00	4.000,00	2.853,83	2.853,93	0,00	-1.346,07
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.360,57	0,00	2.360,57	3.198,71	3.198,71	0,00	838,14
300.00	AGUA	41.282,85	0,00	41.282,85	43.572,21	16.919,26	26.652,93	2.289,36
301.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15.000,00	0,00	15.000,00	20.677,33	8.594,44	12.082,89	5.677,33
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	38.394,00	0,00	38.394,00	40.637,86	20.120,80	20.517,06	2.243,86
309.00	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, DEPURACIÓN	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	-26.000,00
309.01	CEMENTERIO	500,00	0,00	500,00	495,12	-495,12	0,00	-4,88
309.02	ESCOMBRERA MUNICIPAL	500,00	0,00	500,00	32,00	32,00	0,00	-468,00
313.00	SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	10.000,00	0,00	10.000,00	11.095,12	11.095,12	0,00	1.095,12
321.00	LICENCIAS URBANISTICAS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.686,31	1.686,31	0,00	-313,69
332.01	TASAS EMPRESAS ELÉCTRICAS	9.000,00	0,00	9.000,00	6.639,00	6.639,00	0,00	-2.361,00
338.00	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	2.000,00	0,00	2.000,00	3.047,32	3.047,32	0,00	1.047,32
	SUMA	451.037,42	0,00	451.037,42	416.314,55	345.871,17	70.443,38	-34.722,87

Entidad Local: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA
 Provincia: SALAMANCA
 Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEON

N.I.F.: P3728000E
 Ejercicio: 2016

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

SCTO.	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
339.00	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	323,15	0,00	323,15	0,00	2.658,32	2.658,32	0,00	2.335,17
349.00	OTROS PRECIOS PUBLICOS, CUOTAS ACTIVIDADES	10.000,00	0,00	10.000,00	357,14	9.554,20	9.554,20	0,00	-445,80
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	620,60	0,00	620,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-620,60
392.11	RECARGO DE APREMIO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.319,17	1.319,17	0,00	-680,83
393.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	203,44	203,44	0,00	-796,56
396.10	CUOTAS DE URBANIZACION	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
399.00	OTROS INGRESOS	500,00	0,00	500,00	0,00	3.239,02	2.841,65	597,37	2.739,02
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	147.000,00	0,00	147.000,00	0,00	145.837,45	145.837,45	0,00	-1.162,55
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	500,00	0,00	500,00	0,00	542,50	542,50	0,00	42,50
450.00	TRANSFERENCIAS C.A.	24.800,00	0,00	24.800,00	83,42	26.703,58	26.703,58	0,00	1.903,58
461.00	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	2.374,01	2.374,01	0,00	1.374,01
461.01	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	11.923,50	0,00	11.923,50	0,00	11.923,50	11.923,50	0,00	0,00
461.02	SUBVENCION OBRERO PREPLAN 2016	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
461.03	SUBVENCION ESCUELA	0,00	3.100,50	3.100,50	0,00	3.100,50	3.100,50	0,00	0,00
461.04	SUBVENCION REGTSA	0,00	3.039,47	3.039,47	0,00	3.039,47	3.039,47	0,00	0,00
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	3,80	0,00	3,80
	SUMA	670.704,67	16.139,97	686.844,64	3.143,26	636.813,51	665.772,76	71.040,75	-50.031,13

Entidad Local: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA
 Provincia: SALAMANCA
 Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEON

N.I.F.: P3728000E
 Ejercicio: 2016

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

SCTO.	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
542.00	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	2.282,00	103,73%	2.282,00	100,00%	0,00	82,00
761.00	PLANES PROVINCIALES 2016	56.170,00	28.085,00	84.255,00	0,00	56.170,00	66,67%	56.170,00	100,00%	0,00	-28.085,00
761.01	SUBVENCION DIPUTACION PARA INVERSIONES	11.923,50	0,00	11.923,50	0,00	11.923,50	100,00%	11.923,50	100,00%	0,00	0,00
911.01	FONDO IMPULSO ECONOMICO 2016	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	29.703,01	99,01%	29.703,01	100,00%	0,00	-296,99
	TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	3.143,26	756.892,02	90,39%	665.851,27	90,36%	71.040,75	-78.331,12

Entidad Local:

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA

Provincia:

SALAMANCA

Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEON

N.I.F.: P3728000E

Ejercicio: 2016

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
1	IMPUESTOS DIRECTOS	304.000,00	0,00	304.000,00	285.233,57	274.043,07	11.190,50	-18.766,43
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.360,57	0,00	2.360,57	3.198,71	3.198,71	0,00	838,14
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	179.120,60	0,00	179.120,60	144.856,42	85.006,17	59.850,25	-34.264,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.223,50	16.139,97	201.363,47	203.521,01	203.521,01	0,00	2.157,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.200,00	0,00	2.200,00	2.285,80	2.285,80	0,00	85,80
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.093,50	28.085,00	96.178,50	68.093,50	68.093,50	0,00	-28.085,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	29.703,01	29.703,01	0,00	-296,99
	TOTAL	770.998,17	44.224,97	815.223,14	736.892,02	668.851,27	71.040,75	-78.331,12